

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO: RSI-254-2016

FOLIO: 00112116

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Victoria, Tamaulipas, 01 de Agosto de 2016

**A quien corresponda**  
**Presente:**

En relación a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual dice lo siguiente:

*"Solicito al organismo garante de la transparencia en el estado el número de recursos de revisión interpuestos en el año 2015." (Sic)*

En relación a lo anterior, se le informa que, fueron interpuestos ante este Instituto un total de 57 recursos de revisión, correspondientes al año 2015, lo cual puede ser corroborado en la siguiente liga electrónica:  
<http://www.itait.org.mx/sesiones/resoluciones.asp>

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los **quince días hábiles** siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: [http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/)

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**



**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**